

GRUPO NICXA, A TRAVÉS DE CULTURA YUCATÁN A.C.,  
EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN

CONVOCAN

A las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la ESAY “Gustavo Río Escalante” a participar en el otorgamiento de incentivos económicos aplicables al periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2022.

Se entregará un monto total de \$10,000, el cual se dividirá entre las y los estudiantes que se seleccionen (máximo 20) de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS GENERALES

- Ser estudiante matriculada(o) de la Licenciatura en Artes Musicales.
- No adeudar documentación en el Departamento de Servicios Escolares.
- Contar con el 90% de asistencia con puntualidad en los ensayos de la Orquesta Sinfónica de la ESAY “Gustavo Río Escalante” en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2022.
- Tener un buen rendimiento en la opción profesional “Instrumento”.
- Contar con un buen desempeño en las tareas asignadas en la Orquesta Sinfónica de la ESAY “Gustavo Río Escalante”.
- Inscribirse en el formulario para registro de solicitud de incentivo económico Orquesta Sinfónica de la ESAY “Gustavo Río Escalante” teniendo como fecha límite el viernes 2 de diciembre de 2022.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. La solicitud de incentivo debidamente llenada a través del registro del formulario, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/2azUgDrenyaWVKRN8>
2. Subir al formulario un documento en formato .pdf, con imagen clara de los siguientes documentos:
  - Identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial escolar, la credencial para votar, la licencia de conducir y el pasaporte.
  - Comprobante de domicilio (solo se acepta electricidad o agua potable, con antigüedad máxima de 3 meses).

- Carta de opinión de desempeño por parte de la o el docente de instrumento, misma que tendrá que estar firmada de manera autógrafa disponible en el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/file/d/16YN5vvA4A7KsRUEK8JwVvkKULj6rGLRk/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/16YN5vvA4A7KsRUEK8JwVvkKULj6rGLRk/view?usp=share_link)
- Carta de motivos en escrito libre, firmada de manera autógrafa, en la que justifique el motivo por el cual merece ser acreedor(a) al incentivo económico.

#### RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 llenar el formulario de inscripción con la documentación requerida.

#### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

La comisión estará conformada por el Director de Artes Musicales, dos representantes de estudiantes y un representante del profesorado, misma que realizará la selección en dos fases. La primera fase tendrá lugar el lunes 5 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas, para realizar la dictaminación preliminar, y la segunda fase el mismo día, a las 14:00 horas, mediante una sesión a distancia con la presencia del Director de la Orquesta Sinfónica de la ESAY “Gustavo Río Escalante” y el Director General de la ESAY, para emitir el dictamen.

El dictamen con la designación de las personas beneficiarias podrá ser consultado en el enlace <http://www.esay.edu.mx/wp/mas/servicios-escolares/becas/> a partir del día 6 de diciembre de 2022.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión específica y la Dirección de Artes Musicales.

Nota: Las personas que resulten beneficiarias deberán suscribir una carta compromiso en la que se precisarán las obligaciones antes mencionadas.

Mérida, Yucatán, 28 de noviembre de 2022

**Dr. Javier Álvarez Fuentes**  
DIRECTOR GENERAL  
ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN